



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 172, fecha: miércoles, 07 de Septiembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBRA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

2878

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2022

INGRESOS

Capítulo	Denominación	€
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	266.000
2	Impuestos indirectos	30.000
3	Tasas y otros ingresos	191.000
4	Transferencias corrientes	445.000



5	Ingresos patrimoniales	36.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
7	Transferencias de Capital	100.000
	TOTAL.....	1.068.000

GASTOS

Capítulo	Denominación	€
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	358.000
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	410.000
3	Intereses prestamos	100
4	Transferencias corrientes	100.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	162.600
9	Pasivos financieros	37.300
	TOTAL.....	1.068.000

II) PLANTILLA DE PERSONAL

1º. - Secretaría-Intervención

- Nº Puestos: 1
- Grupo: B
- Nivel de Complemento de Destino: 26
- C. Específico: Reconocido
- Forma de Provisión: Propiedad
- Titulación académica: B. Superior

2º. - Operario de Servicios Múltiples

- Nº de puestos: 1
- Forma de provisión: Propiedad
- Titulación académica: E. Primarios

3º.- Auxiliar Administrativo



- Nº de puestos: 1
- Forma provisión: Contratada
- Titulación académica: B. Superior

4º. - Limpiadora

- Nº de puestos: 1
- Forma de provisión: contratada
- Titulación académica: E. Primarios.

5º. - Gobernanta Vivienda Tutelada

- Nº puestos: 1
- Forma de provisión: Contratada
- Titulación académica: Auxiliar de Clínica y de Geriatria

6º.- Auxiliar V. Tutelada

- Nº puestos: 2
- Forma de provisión: Contratadas
- Titulación: E. Primarios

6º. - Asistente Ayuda a domicilio

- Nº puestos: 1
- Forma de provisión: contratada
- Titulación académica: E. Primarios

7º. - Peón

- Nº puestos: 2
- Forma de provisión: Contratado
- Titulación académica: E. Primarios

8º. - Socorrista

- Nº Puestos: 2
- Forma de provisión: Contratado
- Titulación académica: Salvamento y Socorrismo

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.-

Yebra, 5 de Septiembre de 2022. Fdo. El Alcalde, J. Pedro Sánchez Yebra